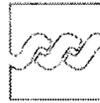




30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPTE-UNC 0012939/2020

VISTO:

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con el fin de designar el Tribunal que evaluará la Tesis presentada por la maestranda **MARIA DEL CARMEN D'AMBROSIO, DNI 24584628**, titulada **"Una propuesta de innovación para atender la deserción universitaria. Caso: TICs en el área de Matemática para alumnos de Primer año de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"** dirigido el prof. Alberto Bressan

CONSIDERANDO

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de Tesis a los Profesores: Norma Patricia Caro, José Nicolás Gerez Cuevas y Agustín Ignacio Aranciaga como miembros titulares y a los Profesores: María Helena Saadi, Oscar Alcides Magaria y Gabriela Sabulsky como miembros suplentes

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de Tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestranda **MARIA DEL CARMEN D'AMBROSIO, DNI 24584628**, a los Profesores: Norma Patricia Caro, José Nicolás Gerez Cuevas y Agustín Ignacio Aranciaga como miembros titulares y a los Profesores: María Helena Saadi, Oscar Alcides Magaria y Gabriela Sabulsky como miembros suplentes

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº: 112 / 2020

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba